

Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/12.657/08)

## RIVAS-VACIAMADRID

### LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: peluquería canina.

Ubicación: plaza Pablo Picasso, número 3, local 2.

Titular: doña Beatriz Peral Ramírez.

Expediente: 000121/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/12.658/08)

## RIVAS-VACIAMADRID

### LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: comercio menor mobiliario de saneamiento y cristales.

Ubicación: calle Fundación, número 4B 00 51.

Titular: "Acrilamientos Crilot, Sociedad Limitada".

Expediente: 000120/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/12.659/08)

## RIVAS-VACIAMADRID

### LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: ingeniería de instrumentación y control.

Ubicación: calle Eslabón, número 1.

Titular: "Desarrollo de Tecnología Aplicada, Sociedad Limitada".

Expediente: 000050/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/12.675/08)

## RIVAS-VACIAMADRID

### CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 121/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio programado dentro del proyecto de educación para la salud y el consumo "Pesyc", para la realización de actividades de educación para la salud en centros escolares en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 187, de 7 de agosto de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 306.215,96 euros, IVA exento.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: "Alma Ata Consultores, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 300.090,96 euros, IVA exento.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/12.732/08)

## RIVAS-VACIAMADRID

### CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 105/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de instalación de reguladores de flujo en centros de mando de alumbrado público en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 7 de julio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 252.320 euros, IVA no incluido.

## 5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de septiembre de 2008.
- Contratista: "Elecnor, Sociedad Anónima".
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: 231.377,44 euros, IVA no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/12.671/08)

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 2 correspondiente al presupuesto de 2008, el cual permanecerá expuesto al público durante quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, y el organismo ante el que se reclama es el Ayuntamiento en Pleno.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/27.112/08)

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones, dentro del período de información pública, al expediente de la ordenanza fiscal denominada "I.21. Ordenanza reguladora del servicio público de control de limitación y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías de San Lorenzo de El Escorial", aprobado en la Junta de Gobierno Local del día 27 de mayo de 2008, ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto, el texto definitivo de estas modificaciones de la ordenanza es el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 3 de julio de 2008 (número 157).

En San Lorenzo de El Escorial, a 30 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/27.108/08)

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 24 de septiembre de 2008, se acordó aprobar el acuerdo provisional de modificación de tarifas de la siguiente ordenanza fiscal, según el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

**IV.2. Prestación de servicios, actividades culturales y escuela de música y danza, otras enseñanzas especiales**

De acuerdo con el artículo 17.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en su apartado 1 señala: "Se expondrán en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas".

De acuerdo con el artículo 17.2 del mismo texto, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y transcurrido el período de treinta días desde su publicación, en los que no se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal, el cual se transcribe y queda como a continuación se señala, según lo marcado en los artículos 17.3 y 17.4 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

## ANEXO DE MODIFICACIÓN

## Capítulo IV.2

*Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de actividades casa de cultura y escuela municipal de música y danza y otras enseñanzas especiales*

## Cuantía

En el artículo 3 (cuantía) se introducen estas variaciones en las tarifas referidas a "Otras enseñanzas especiales" (actividades), permaneciendo vigentes aquellas que no han sufrido variación:

Actividad extraescolar	Precio público/mes (euros)
Cultura anglosajona	18
Club científico (quincenal)	7
En el cole aprendo y me divierto	42
Club literario (quincenal)	7
Ritmo y movimiento	18
Bailes y coreografías modernas	18
Actividad combinada: estimulación de los sentidos y cuentacuentos	9
La revista del centro integrado	18
Ayuda a deberes, tres días (una hora y media)	40
Educación física para músicos	18

## DISPOSICIÓN FINAL

Una vez que se efectúe la publicación de la modificación de la presente ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con las variaciones que se han introducido, entrará en vigor continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de octubre de 2008.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/27.110/08)

**SEVILLA LA NUEVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó aprobar la modificación del precio público por Casa de Niños "La Pájara Pinta".

Lo que se hace público a los efectos oportunos, entrando en vigor al día siguiente de la presente publicación.

Las tarifas de aplicación serán las siguientes:

- Una cuota de carácter mensual, por el concepto de asistencia, por un importe de 30 euros.

En Sevilla la Nueva, a 1 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Mario Utrilla Palombi.

(03/27.282/08)

**SEVILLA LA NUEVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta